



Ayuntamiento de Obanos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2

Se reúnen en despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 27 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, con objeto de dar cumplimiento a la base décima de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y constituir la correspondiente Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Contrato suministro Aerotermia aire-agua Casa de Cultura (PRTR)		
Procedimiento: Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Administrativo suministro
Presupuesto base de licitación: 55.443,69 euros IVA excluido	Impuestos: 21% IVA 11.643,17 euros	Presupuesto Base IVA incluido: 67.086,86 euros
Valor estimado del contrato: 55.443,69 euros	Impuestos: 21% IVA 11.643,17 euros	Total: 67.086,86 euros

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidenta	María Aránzazu Hernández Lacalle
Vocal	Jesús María Puy Lanas
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretaria de Mesa	María Purificación Martínez Dotor

Tras la constitución de la Mesa, conforme a lo regulado por los artículos 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, Secretaría accede a la Plataforma de licitación electrónica de Navarra y procede a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1. "DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA"

Se procede a la comprobación de la presentación de la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación de quienes han licitado en el procedimiento, según ANEXOS aprobados junto al pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	Presenta ANEXOS I, II, III, IV, V, VI
---------------------------	--





Ayuntamiento de Obanos

NAOBYMANT, S.L.U.	SI CONFORME
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	SI CONFORME
ELECTRIFICACIONES NAVARRA, S.L.	SI CONFORME

Acreditado el cumplimiento de las condiciones previas para licitar por las tres empresas constatadas, esto es, NAOBYMANT SLU, VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U, ELECTRIFICACIONES NAVARRA S.L, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones presentadas por las mismas; tras esto, la Mesa no puede proseguir con la apertura del sobre número 2 por ser necesario realizar a través de la herramienta informática MINERVA, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los órganos decisores de la operación, esto es, los integrantes de la mesa de contratación, a fin de solicitar informe al mencionado órgano de ausencia de conflicto de intereses y dar cumplimiento así a la normativa reguladora a nivel europeo que afecta al presente contrato y que se incardina dentro del mecanismo de recuperación y resiliencia englobada en la financiación de los fondos next Generation UE, Reglamento 2021/241 del Parlamento y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

En base a la documentación aportada por las empresas licitadores y de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dar por válido este acto y la presentación de los Anexos presentados por las empresas ELECTRIFICACIONES NAVARRA S.L, VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U y NAOBYMANT SLU

SEGUNDO.- Solicitar y recepcionar el informe de la AEAT y una vez establecido en el mismo la ausencia de conflictos de intereses convocar por Presidencia a la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 2, el próximo jueves día 4 de septiembre de 2025, a las 11 horas, en despacho de Secretaría de la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe.

Presidencia da por terminada la reunión a las 11:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

